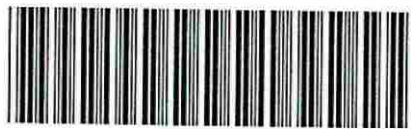
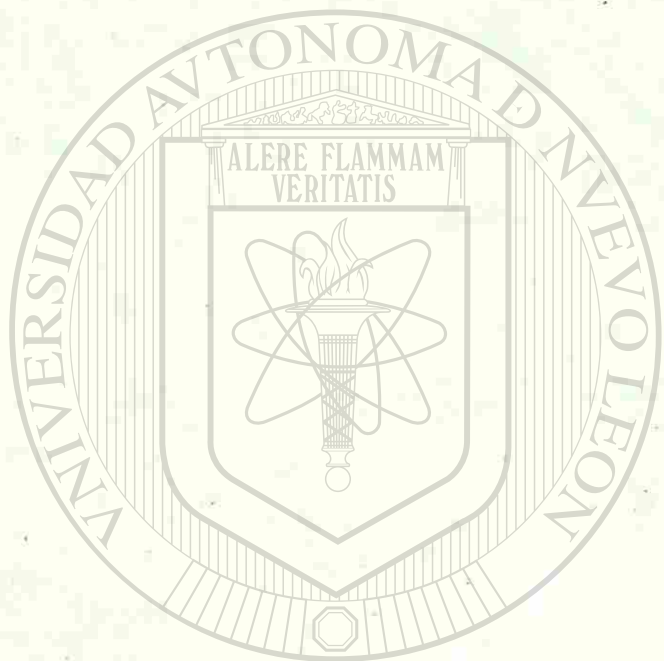


SERMON
PATRIOTICO - MORAL
PREDICADO
EN EL CONVENTO DE RELIGIOSAS
DE LA CONCEPCION

OP 21
6



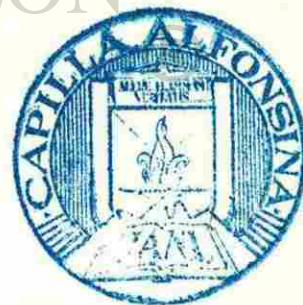
1020000670



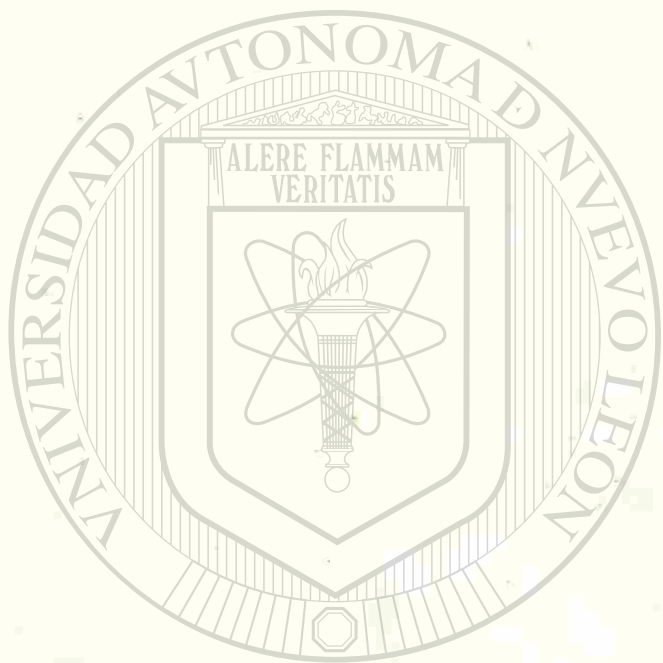
UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



108967



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SERMON
PATRIOTICO-MORAL

Lic. Díaz
tebe

PREDICADO

EN EL CONVENTO DE RELIGIOSAS
DE LA CONCEPCION

EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1814.

POR EL DOCTOR Y MAESTRO
FRAY FRANCISCO ROXAS Y ANDRADE,

Exáminador Sinodal de este Arzobispado.

EN LA SOLEMNE FUNCION DE GRACIAS

A LA DIVINA MAGESTAD,

POR LA RESTITUCION AL TRONO ESPAÑOL

DE NUESTRO AMADO MONARCA

EL SEÑOR DON FERNANDO VII.

QUE CELEBRÓ

EL REAL TRIBUNAL DEL PROTO-MEDICATO,

Y LO DEDICA

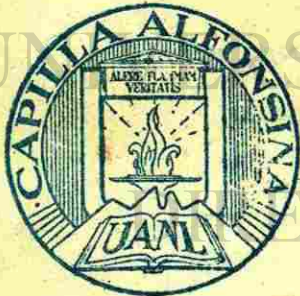
AL MISMO SEÑOR DON FERNANDO VII.

REY DE ESPAÑA, Y DE LAS INDIAS.

MEXICO: IMPRENTA DE DOÑA MARIA FERNANDEZ DE
JAUREGUI, AÑO DE 1815.



DP 214
R6



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

PARECER

Del M. R. P. Mtrô. Fr. VICENTE DE LA PEÑA.

En cumplimiento de la superior orden de V. P. M. R. hé leído atentamente el Sermon Patriótico-moral, que predicó el dia 18 de Diciembre de 1814 el R. P. *Ex-lector, Dr. y Mtrô. Fr. Francisco Roxas*, en la solemne funcion de gracias á la divina Magestad, por la restitucion al Trono Español de nuestro amado Soberano el SEÑOR DON FERNANDO VII, que celebró el Real Tribunal del Proto-medicato, en el Convento de religiosas de la Purísima Concepcion de esta Corte. En su vista, desde luego confirmé la idéa que tengo formada hace mucho tiempo de ser este religioso un perfecto orador cristiano.

Esta oracion que V. P. M. R. remite á mi censura, manifiesta hasta la evidencia, que no estoi engañado en mi concepto: presenta á nuestro amado Soberano el SEÑOR DON FERNANDO VII penetrado de la mas amarga tribulacion, la que

es

es doctrina de nuestro Angel Mtrô. una luz abundante para conducirnos al exácto cumplimiento de nuestros deberes; y por una consecuencia natural deduce todas las felicidades, que nos debemos prometer del gobierno de un Soberano tan ilustrado de la Sabiduría eterna: insinuando ya el orador algunas de las muchas importantisimas providencias que ha tomado á fin de hacer felices á todos sus amados vasallos de ambos emisferios.

Por lo que debo decir, que esta oracion radicará mas y mas el amor que profesamos todos á tan digno Monarca, y corroborará la firme esperanza que tenemos fundada en su acertado gobierno: motivo poderoso para que V. P. M. R. franquee su superior licencia para su impresion. Este es mi sentir, *salvo meliori*. Convento de N. P. Stô. Domingo, Febrero 2 de 1815.

Reconocido súbdito de V. P. M. R. que le estima y venera.

Fr. Vicente de la Peña.

Maestro.

LI

LICENCIA DE LA ORDEN.

Nos FR. ALEXANDRO FERNANDEZ, Mtrô. en Sagrada Teologia, Exâminador Sinodal del Obispado de Guadalupe, y Prior Provincial de Santiago de Predicadores de esta nueva España, &c.

Por la presente, y por lo que á nos toca, concedemos nuestra licencia, para que obtenidas previamente las demas necesarias, se pueda imprimir el Sermon Patriótico-moral, que el dia 18 de Diciembre del año próximo pasado, predicó el R. P. Ex-lector, Dr. y Mtrô. Fr. Francisco Roxas y Andrade, Exâminador Sinodal de este Arzobispado, en la solemne funcion de gracias á la divina Magestad por la restitucion al Trono Español de nuestro amado Soberano el SEÑOR DON FERNANDO VII, que celebró el Real Tribunal del Proto-medicato en el Convento de religiosas de la Concepcion de esta Corte, atentos á que reconocido de nuestra orden por el M. R. P. Mtrô. Fr.

Fr. Vicente de la Peña no contiene cosa alguna contra nuestra santa fé, buenas costumbres, y regalías de S. M., que Dios guarde.

Dada en el Convento Imperial de N. P. Stô. Domingo de México, á tres de Febrero de mil ochocientos quince, sellada con el sello menor de nuestro oficio, firmada de nuestra mano, y refrendada de nuestro Secretario y compañero.

Fr. Alexandro Fernandez,
Mtrô. Prior Prál.

De orden, y por mandato de S. P. M. R.

Fr. José Fernandez Pellon.
Presentado Dr. Sriô. y Compañero.

PARECER

Del DR. D. AGUSTIN MARIA DE IGLESIAS, Cura por su Magestad del Sagrario de esta Santa Iglesia Metropolitana, y Exâminador Sinodal de este Arzobispado.

SEÑOR PROVVISOR.

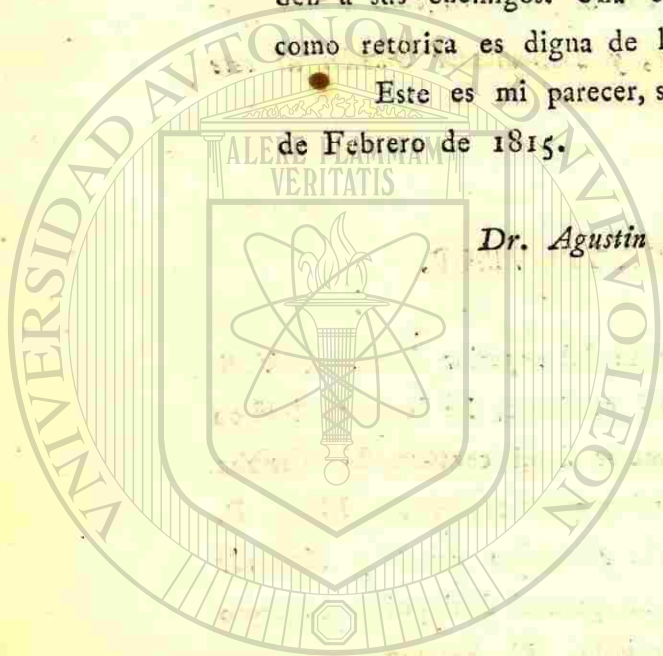
En cumplimiento del superior decreto de V. S. del dia trece del corriente, he leído el Sermon que se sirve cometer á mi censura. Me bastaba para calificarlo, saber quien es su autor. El R. P. Dr. y Mtrô. *Fr. Francisco Roxas y Andrade* se ha merecido un general distinguido concepto en el orbe literario. El Sermon que pronunció el dia 18 de Diciembre de 1814 realza este concepto. La naturaleza del asunto, la hermosura del discurso, y la erudicion con que lo adorna, corresponden justamente á la dignidad del objeto de las demostraciones de fidelidad del Real Tribunal del Proto-medicato. Sus bienes que

só.

sólidamente presagia al mismo tiempo que engrandecen al Rey nuestro Señor, llenan de gloriosa satisfacción á sus leales vasallos, y confunden á sus enemigos. Una oracion tan cristiana, como retórica es digna de la luz pública.

Este es mi parecer, salvo, &c. México 17 de Febrero de 1815.

Dr. Agustin Iglesias.



LICENCIA DEL ORDINARIO.

México y Febrero 18 de 1815.

Por lo que toca á nuestra Jurisdicción, concedemos la licencia necesaria para la impresion del Sermon que relaciona este expediente; pero con la calidad precisa de no darse al público sin el cotejo previo de su aprovante, y tomarse razon de ello en este tribunal y libro á fin de su futura constancia: asi lo decretó el Señor Don José Felix Flores Alatorre, Provisor Vicario Grál. de este Arzobispado, &c. y lo firmó.

M. Flores.

Nicolás Paradinas.

Nriô. mayor.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.

El Exmô. Señor Don Felix Maria Calleja del Rey, Bruder, Losada, Flores, Campeño, Montero de Espinosa, Teniente general de los Reales Ejércitos, Virey, Gobernador y Capitan general de esta N. E., &c. &c. &c.; concedió su licencia para la impresion de este Sermon, visto los pareceres del R. P. Mtrô. Fr. Vicente de la Peña, y del Dr. D. Agustin Maria de Iglesias, como consta por Decreto de 21 de Febrero de 1815.

AL SEÑOR DON FERNANDO VII, EL
Real Tribunal del Proto-medicato.

SEÑOR.

El Real Tribunal del Proto-medicato de N. E. residente en México que hapreciado siempre de fiel y amante á sus Soberanos, luego que tuvo noticia del imponderable beneficio que ha dispensado á los dominios españoles la divina Providencia, vigilante protectora de los tronos, restituyendo á V. M. al de sus mayores, se congregó en el Convento de religiosas de la Concepcion á tributarle solemnnes y rendidas gracias, siendo el intérprete de sus afectos y reconocimiento, el religioso orador que pronunció el elocuente discurso que tenemos el honor de presentar á V. M.

En él con solidéz cristiana se nos descubren las virtudes que adornan el corazon de V. M. adquiridas en el crisol de la tribulacion, donde el sabio Autor de la santidad forma á sus escogidos y ha probado á V. M. é igualmente se nos anuncian los grandes bienes que necesita la monarquía española para tocar el colmo

*

mo

mo de su felicidad, y que nos promete gobierno tan deseado. Estos son los motivos que nos impelen á ofrecerlo á V. M. y á estampar á su frente su amable nombre, para darle con este realce toda la recomendacion que merece.

Dignese V. M. aceptarlo como un testimonio de nuestro amor, de nuestra fidelidad y adhesion á su real persona, entre tanto el Tribunal del Proto-medicato uniendo sus ruegos á los de las viudas de sus profesores, socorridas con tan plausible motivo, pide á Dios incesantemente prospere el reynado de V. M. y lo conserve dilatados años para bien y tranquilidad de ambas españas. Asi lo aseguran rendidos.

SEÑOR.

A los Reales piés de V. M. sus amantes y leales vasallos.

Dr. y Miró. José García Jove. Dr. Manuel Flores y Heras.

*Benedictus Dominus Deus Israel, qui dedit ho-
die sedentem in solio meo videntibus oculis meis.*

Ex lib. 3. Reg. c. 1. v. 48.

Estas palabras con que el Santo Rey David protestó su reconocimiento á la divina Bondad, luego que supo estaba ungido, y colocado en el sόlio su hijo Salomon, es un expresivo y acomodado tributo de alabanza, que debe repetir en estos dias memorables toda la nacion espańola. El beneficio que le ha dispensado la generosa mano del Arbitro supremo de los impérios, de la suerte de los hombres, y del universo, reclama la acendrada y religiosa gratitud que inflamó el corazon de aquel justo. Entonces ese anciano respetable que, segun sus expresiones (1), estaba para entrar en el camino de toda la tierra, tocaba el término de su laboriosa vida, encuentra verificadas las miras de que le siguiése en el trono aquel hijo en quien libró la salud, la paz, y los progresos de su nacion: ahora todo buen espańol ve con indecible júbilo cumplidos los generales y encendidos deseos de que ocupara nuestro sόlio el amado FERNANDO, objeto de la comun expectacion desde sus mas tiernos años. Allá la exáltacion del nuevo Soberano de Israél desbarata en un momento la trama del sobervio Adonias, que asociado de

(1) Del cap. 2. v. 2. del mismo lib. 3. de los reyes.

Joab, general del ejército, y del sacerdote Abiathar hizo que le proclamasen rey sin noticia ni consentimiento de su padre, y formó un partido poderoso contra su hermano: acá con este suceso extraordinario se disipó del todo la semejante injusta pretension de un astuto usurpador, para despojar de la soberanía á la familia de los Borbones. Entonces David admira las atinadas medidas de la eterna y vigilante Providencia, que superior á los acontecimientos humanos lleva á debido término sus decretos, y eleva al que destinó para su sucesor, cuyo reynado prometió (2) señalar con muchas prosperidades: ahora sobreponiéndose á todas las conjeturas, de la mas fina y perspicaz política, por medios maravillosos, ocultos del todo á la ilustracion del siglo, ha colocado en su real trono al que reclamaba el justo derecho de sucesion, y cuyo gobierno nos prometemos á todas luces feliz y satisfactorio. Pues tributemosle á nuestro misericordioso Favorecedor incesantes y rendidas gracias; clamemos con el real Profeta en el exceso de nuestro regocijo: *benedictus Dominus Deus Israel, qui dedit hodie sedentem in solio meo videntibus oculis meis.*

Bendito y loado eternamente sea el Señor Dios de Israel, porque se dignó escuchar nuestros clamores y votos, y ha librado al Príncipe español del nuevo Nerón, así como en otro tiempo á Pedro Príncipe de los Apóstoles de las violencias y tiranías del antiguo. Alabanzas sempiternas al benigno Autor de todo lo bueno, porque con este rasgo de su grande generosidad, ha endulzado nuestras excesivas amarguras, llenó los

(2) 2. Reg. 7.

ardientes deseos de la nacion, ha coronado sus costosos sacrificios, y sin semejantes esfuerzos por su debido y legítimo monarca. Ha defendido á la España de que padezca baxo el ruin y desechado pretendiente de la soberanía, aquellos días aciagos que hizo sufrir el mohabita Eglon (3) al pueblo de Dios. Nos ha puesto á la sombra del acertado y benéfico gobierno monárquico, segun lo califica un crecido número de sábios (4), y aleja de entre nosotros los estragos que experimentó Roma en la época de sus juntas populares (5). ¿Hay mas que reconocer en ese don magnífico, con que nos ha distinguido la divina Bondad? Si, señores, me ocurre, y voy á proponerlo para materia de éste discurso, y para objeto de vuestra atencion: debemos á Dios fervorosas y continuas bendiciones, por los grandes beneficios que nos promete el reynado del SEÑOR DON FERNANDO SÉPTIMO: *benedictus Dominus Deus Israel, qui dedit hodie sedentem in solio meo videntibus oculis meis.* Pedid conmigo la gracia que necesito para el acierto, por la poderosa intercesion de Maria santísima:

AVE MARIA.

(3) *Judicum* 3. 14.

(4) Véase al R. P. M. Fr. Juan Marquez, en su gobernador cristiano, lib. 2. c. 21. §. 4.

(5) *Lapidationes in foro saepe vidimus, non saepe, sed tamen nimis saepe, saepe gladios extentos* &c. Ciceron, citado por el mismo P. Marquez, *ibidem.*

4
Benedictus Dominus Deus Israel, qui dedit hodie sedentem in solio meo videntibus oculis meis. ubi supra.

Dios, según la sentencia del eclesiástico (6), á la manera que el alfarero en el horno, prueba y da á conocer la bondad de sus hechuras, en el fuego de la tribulación pone de manifiesto sus bendiciones, y forma á los justos mortales que ha destinado para los altos fines de su sabiduría. La tribulación desde el principio del mundo ha sido, y será sin duda el ardiente crisol en que se purifican, descubren sus bellos quilates, y se adiestran en la práctica sublime de la perfección. Los hombres mas célebres, y los mas grandes santos para llenar los deberes de la justicia, y los de sus honorosos destinos. Es muy dilatado el catálogo que componen los nombres solos de tantos varones insignes, que en todos tiempos y circunstancias ha proporcionado la siempre cuidadosa Providencia para consuelo de los pueblos, para apoyo de los desvalidos, para escudo de los inermes, para bien universal de los mortales; pero no encontraremos uno digno de la gratitud de sus beneficiados, que haya tocado el feliz término de su carrera por senda distinta de la que no se escusó, y dexó santificada el mismo hijo de Dios. Gefe de todos los buenos. Desde la primera alianza hubo hombres fuertes é intrépidos en la guerra que pusieron en

(6) 27. 6.

5
vergonzosa fuga á exércitos enemigos, llevaron sus triunfos á los términos mas remotos, conquistaron reynos dilatados y opulentos, fueron el amparo de los oprimidos, fieles executores de todo ramo de justicia, azote de Reyes orgullosos, y remedio de los miserables; pero se formaron, dice el mismo Apóstol que los celebra (7), amagados de la espada enemiga, expuestos al rigor de las inclemencias, y á la voracidad de las fieras, descaminaos y errantes por los desiertos, en los montes, en las cuevas y las cavernas, apurando con entereza la copa tremenda de la tribulación. Asi tocaron el colmo del heroísmo Josué, David, Elías, Eliséo. Gustando estas amarguras elevó Dios á un lugar superior en Egypto al inocente José. Por este camino ha conducido y colocado en el trono español al SEÑOR DON FERNANDO SÉPTIMO, con el fin de proporcionarnos bienes indecibles, dignos de nuestras bendiciones: *benedictus Deus, qui dedit hodie sedentem in solio meo.*

De la tribulación por donde la sábia mano del Omnipotente condujo al SEÑOR DON FERNANDO para que ocupase el trono de sus mayores: de la terrible prueba á que sujeta á los escogidos el Dueño absoluto del universo ¿hé de hablaros en estos momentos? Pues dispensadme que con recuerdos tristes y dolorosos interrumpa vuestro júbilo y satisfacción; pero tened entendido, que vuestro gozo crecerá sin medida al imponeros de los abundantes frutos que esperamos disfrutar: *vos contristabimini, sed tristitia vestra vertetur in gaudium* (8). Cierito es, que no puede mirarse con ojos en-

(7) En la carta á los hebreos, cap. 11.

(8) S. Juan, cap. 16. y. 20.

jutos oprimido y en el seno del abatimiento á un inocente; pero esta es en la tierra la suerte de los amigos de Dios, de aquellas almas destinadas para elevarse sobre el resto de los mortales. Así lo prevenia S. Pablo, en la persona de los Filipenses (9), á esta clase de fieles que componen la parte mas noble del cuerpo místico del Salvador, y en ella estaba comprehendido el Príncipe de Asturias. Las vexaciones y desprecios de sus domésticos y allegados, que amargaron su infancia, solo fueron precursores maliciosos de la desecha tempestad que le preparó la calumnia. La calumnia, la negra y espantosa calumnia, que en expresion del sábio (10) estremece y acobarda al hombre mas animoso; se atreve al jóven FERNANDO por ministerio de un favorito ambicioso, indigno de las mercedes y confianzas de su señor. Semejante á una furia abortada por el abismo, para invertir el orden de una familia y atizar la enemistad, maquina, inventa, finge, mueve todos los resortes de la falacia, y hace llegar á los oídos del Soberano, que el hijo intenta contra su vida, para sentarse en su trono. ¡Que golpe tan mortal para un Padre amoroso! Y quanto mas acerbo y digno de vuestra exécracion al ver á la astuta impostura triunfando de su credulidad! Encontró, repetiremos siempre, lo que el Padre S. Juan Crisostomo (11) hablando de José, hijo de Jacob: encontró la horrible falsedad el lugar que pretendia en el sencillo corazón de Carlos quarto. Confinada sin recursos la importante verdad, gime en un

(9) Cap. 1. v. 29.

(10) En el Ecles. c. 7. v. 8. *ad sol. & a. m. q. n. (1)*

(11) Citado por Mansi en su biblioteca, trat. de calum. disc. 7

arresto el Príncipe de Asturias, y se le castiga, por que hasta entonces no tenia culpa, ni de sus sanas intenciones podia sacar partido el perverso calumniador: *quia reus esse noluit, religatur.*

¡Detestable exceso de malicia! que hacias gemir y doblar las súplicas á David (12), al hombre impavido luchando con los osos y los leones, batiendose con el sobervio Goliat, y al frente de huestes aguerridas de enemigos: ¿por qué tan sin miramiento te cebas en la delicada inocencia? ¿por qué con tanta crueldad le descargas duros golpes? ¿por qué persigues á quien solo ha dado motivos de amarlo y admirarle? El padece graves violencias, sin haberlas antes imaginado; sufre injurias, sin que haya quien pueda quejarse de haberlas recibido. Su pecado es, no querer faltar á la sumision y respeto que debe al Rey su venerado Padre; y lleva una amarga pena, porque ha temido traspasar los divinos mandatos. Pero con todo, permanezca en hora buena en su arresto el inocente: *eat licet in carcerem justus* (13); fórmesele un escandaloso proceso; y aparezca difamado en la presencia de toda la Europa. La injuria es pena, no del inocente, sino del que lo perjudica, y provoca la terrible indignacion de Dios que debe tener y esperarla: *injuria injuriosa est non innocentis, poena laedentis est, non laesi.* FERNANDO entre tanto, con la moderacion que Ana ma-

(12) El Sto. Rey David que no temia en los mayores peligros, suplicaba á Dios encarecidamente, lo librarse de las calumnias de los hombres, para poder observar sus divinos mandatos: por que el que las padece, asegura el padre S. Ambrosio exponiendo el mismo salmo 118, es indispensable que se rinda á la tristeza ó al temor, y le falte el fervor para las buenas obras. (1)

(13) S. Juan Crisostomo. *ibidem.* 2. ob. oisgnavl (1)

dre de Samuel al sacerdote Helí, que la reprendió de embriaguez, quando con copiosas lágrimas pedía al Señor remediase su esterilidad (14), representa á sus amados Padres el vivo interés que lo anima por la conservacion de sus vidas (15), y la acendrada fidelidad que les había guardado. En el tiempo de su arresto, y despues que la corte de Madrid presenció el alegre dia de su libertad, la solemne declaracion de su inocencia, asegura como el jóven Daniel (16) arrojado al lago de los leones por las intrigas y falsedades de los satrapas y palaciegos, que no había cometido delito alguno contra su Soberano. Así lo protesta delante del que nos ha de residenciar, y registra los senos mas ocultos del corazon del hombre; y así lo vió cumplido la nacion que impaciente esperaba el resultado de suceso tan extraordinario.

¡Triunfo glorioso! aclarado con toda la certeza de que es capaz la investigacion humana, que si al Príncipe de Asturias le permite repetir con el modelo de los perseguidos: *venit princeps hujus mundi, et in me non habet quidquam* (17); se levantó contra mi el inmoral Godoy, el vil ministro que tenía usurpado el admirable título de Príncipe de la paz, con que desde el tiempo de los Profetas es celebrado el misericordioso Libertador de los mortales; me imputó crímenes horrendos, y nada ha podido probar contra mi conducta: á mi las circunstancias que siguen al ruidoso acontecimien-

(14) 1. de los Reyes 1. 16.

(15) La representacion del Sr. D. Fernando á su padre, y las demás circunstancias de su arresto, é indemnizacion constan en el quaderno que con este título se reimprimió en México, en 1809.

(16) Cap. 6. v. 22.

(17) Evangelio de S. Juan, cap. 14. v. 30.

to del Escorial, me facultan para dirigirle aquellas palabras que se anunciaron al obispo de Smyrna (18): *scio tribulationem tuam: blasphemaris* (19) *ab his qui se dicunt judaeos esse, et non sunt, sed sunt synagoga satanae*: conoce, Señor, y se condele la mayor parte de la nacion, de la amargura que angustió á tu espíritu; pero hay muchos desnaturalizados que se desviven por tu exterminio; llevan el nombre de españoles, y son astutos intrigantes, ruines afrancesados, miembros de aquella cruel sinagoga inventada y dirigida por sataná, para llenar al mundo de escándalos y de sangre. *Ecce diabolus missurus est aliquos ex vobis in carcerem ut tentemini: esto fidelis, et dabo tibi coronam* (20). Ni los exércitos empleados en defensa de la regida Francia, ni los gruesos caudales que tiene aprontados nuestra nacion, ni todos sus sacrificios para mantener la ruinosa alianza estipulada el año de 96, te pondrán á cubierto de la rapacidad y ambicion de su Emperador. El te prepara nuevos asaltos, y penosas cruces; dará contigo, y con muchos de los tuyos en una estrecha prision; pero no te rindas al enorme peso de la calamidad, que yo ceñiré tus ciénos con la corona que se te debe: *esto fidelis, et dabo tibi coronam*: se le dice, y FERNANDO empieza la dolorosa carrera que le señala la Providencia. Sale de España engañado vilmente por los agentes del famoso y nuevo Atilla con alhagos, con promesas, con juramentos. Se vé en Bayona, para despojarlo del cetro y de

(18) Apocalip. 2. 9.

(19) *Diffamationem sustinet, quod est pati blasphemiam*. D. Tom. 1. Cor. 4. 13.

(20) Apocalip. ibidem, v. seq.

10
la diadema, tratado como un reo infame (21), sin miramiento alguno á su alta representacion y soberanía. Se encuentra confinado á lo interior de la Francia, despues de oírle al exterminador de la Europa la sentencia de su muerte, si no accedía á los planes y propuestas de su infernal política. Vive en Valencey, penetrado de sentimiento al representarse el estrago que causaría en sus pueblos su destierro, la explosion de la horrible mina preparada contra su trono, el desenfreno y la barbarie de doscientos mil foragidos, que á pretexto de la toma de Portugal, de Gibraltar, y las costas fronterizas, para impedir los desembarcos ingleses, penetraron hasta el centro de la Península, y ocupaban nuestros puertos y nuestras principales fortalezas. Vive cercado de inexorables enemigos, que velan sobre su conducta, y buscan nuevas ocasiones de afligirlo. Vive separado de aquellos fieles vasallos, que con su compañía le ayudaban á soportar sus graves contratiempos. Vive... ¿puede presentarse á un jóven de su edad, cáliz mas tremendo de tribulacion?

Pero si tan amargas aparecen las hieles que un Dios justo, y rectísimo en sus determinaciones, dispuso á FERNANDO SÉPTIMO, tambien es asombrosa la conformidad y entereza con que las apura, humillandose baxo la benéfica mano que se las presenta. La tribulacion es una plaga que igualmente acomete al justo y al impío; pero con la notable diferencia, que á este lo consume, como el fuego á una débil paja, y al otro lo sepa-

(21) Este y los demás sucesos del viaje y destierro de Fernando séptimo, constan en la exposicion de los hechos, y maquinaciones que prepararon la usurpacion de la corona de España, que publicó el Sr. Cevallos.

11
ra de toda inmundicia, y descubre sus bellas qualidades (22). De nada, ó mas bien, de eterna confusion (23), le serviría al SEÑOR DON FERNANDO esa cadena de males que arrastró algunos años, hasta que el cielo se ha interesado en su libertad, y lo sentó sobre su trono, si no hubiera seguido el exemplo del real Profeta, que en tales circunstancias buscaba su alivio en la fuente de los consuelos, y la bendecia por semejantes misericordias: *tribulationem et dolorem inveni, et nomen Domini invocabi* (24). Esta es la marca infalible de la verdadera conformidad, y del sufrimiento evangélico; y esta es la que lleva impresa la conducta de nuestro Soberano en toda la série de sus contratiempos, y especialmente en Valencey. Allí le encuentro, segun la relacion de un sacerdote benemérito (25), que le acompañó en sus desgracias, y participó de sus amarguras: allí, rodeado de gente prostituida y seductora, le encuentro ante el trono de Jesus Sacramentado, tributandole los homenajes puros de su alma, y empeñandose en procurar sus mas decentes cultos. Allí lo veo saludar con ternura á la Reyna de los Angeles, nuestra

(22) *Totus mundus formax aurificis est, tibi justus tanquam aurum, impij tanquam palea, ibi tribulatio sicut ignis, ibi Deus sicut artifex; pius Deum laudat, aurum ratilat; impius Deum blasphemat, palea fumat; iste purgatur, ille vastatur eodem igne. S. Agust. S. 2 de Machab.*

(23) *Duris et obstinatis flagella sunt gehennalium primitia tormentorum. Petrus Dam. l. 9. ep. 6.*

(24) Salmo 114. v. 4.

(25) El Dr. D. Blas Ostolaza, capellan de honor, y confesor de S. M. en las notas á su sermón patriótico moral, dicho en Cadiz el 25 de Julio de 1810, donde constan las particularidades que se refieren en esta oracion de la vida del Señor Don Fernando en Valencey.

especial protectora y amante Madre, acudir al valimiento de todos los Santos, para que el Omnipotente inclinase sus benéficas miradas. Allí le oigo muchas veces levantar las voces hasta la mansion de la divinidad, y clamarle con el profeta David: socorrednos ¡ó Dios salvador nuestro! libradnos por la gloria de vuestro nombre, del estado á que nos vemos reducidos (26). ¡Clamores piadosos! ¡pronósticos inequívocos del fondo de tolerancia, y resignacion que deposita el espíritu, para lograr todo el fruto que produce la calamidad. Este es el varon en quien Dios ha depositado la suprema autoridad (27), para que dirija nuestras operaciones, y para que vele siempre en nuestra conservacion. Este es el Monarca á quien debemos pronta y rendida obediencia, para no oponernos, y resistir á los preceptos santísimos del eterno Legislador (28). Este es al que ha colocado á la cabeza de la nacion española, para merecer, al modo que el Emperador Valentiniano los del Padre S. Ambrosio (29), sobresalientes elogios y perpetua gratitud por sus desvelos y sacrificios para la prosperidad de su pueblo.

¿Y conoceis, señores, qué grande y especial es el beneficio que nos dispensa la divina Bondad, dandonos por Soberano á un hombre que ha probado en el fuego de la tribulacion? Yo atento á las ventajas que en tales aprietos consigue la

(26) Estas mismas palabras repitió diariamente su Magestad en Valencey, en la oracion que hacia por las necesidades actuales, deducida del Salmo 78. El citado Dr. Ostolaza, nota 16.

(27) Proverbios 8. v. 15, y 16.

(28) S. Pablo á los Romanos, cap. 13. v. 1, y 2.

(29) Orat. in obitu Valentiniani, tom. 5.

criatura por el sufrimiento cristiano (30), podía asegurarnos, que FERNANDO es un Príncipe formado á medida de la recta voluntad de Dios, á quien hacen honrosa compañía las virtudes sublimes; que esta misma eterna Magestad le asiste de continuo conforme á su infalible promesa (31), y que generosamente hinche su alma de particulares bendiciones. ¿Y no basta esto para fundar las mas sólidas esperanzas, y para prometernos los bienes todos que podemos disfrutar? ¿Se necesita otro móvil que la virtud en el corazon de los Reyes, para procurar á sus vasallos su conservacion, su tranquilidad, y su eterna ventura? ¿Ha sido otro el caracter que distinguió á los Eduardos, á los Luises y Fernandos, para llenar los tiernos oficios de Padres de sus pueblos? ¿Se oculta alguna de nuestras necesidades, ó de nuestras ventajas á los perspicaces ojos de la justicia, ó no son suficientes para atender y desempeñar todos y cada uno de los vastos é interesantes ramos de un gobierno? Pues sin embargo, por sola la razon de atribulado, encontrareis en el SEÑOR DON FERNANDO... no os lo prometo yo; sino la increada Sabiduría, los Santos Padres, sábios Maestros del cristianismo: encontrareis en el deseado FERNANDO, un hombre á proposito para levantar á la nacion al grado de esplendor y magestad, en que la admiraba el mundo en tiempos bonancibles: un hombre que nos corone de los abundantes frutos y riquezas con que Dios ha señalado los suelos de ambos emisferios, remediando antes los graves males que nos aquejan.

Son muchos, muy dolorosos y tan terribles,

(30) *Patientia opus perfectum habet* Jacob. 1. v. 4.

(31) Salmo 32. v. 19.

que acaso no bastarian para bosquejarlos los tristes colores con que Jeremias (32) pinta los de la desgraciada Jerusalén. A donde quiera que vuelva la vista se le presentarán objetos lastimosos que le obliguen á repetir con el Profeta Ezequiel (33) al registrar los estragos que hicieron en el pueblo escogido, aquellos instrumentos de la divina venganza que entraron por la puerta que mira al Aquilon: *ergo ne disperdes omnes reliquias Israel, effundes furorém tuum super Jerusalem?* ¡Ay! Señor y Dios severo ¿qué habia llegado tu enojo con tu predilecta España á tal punto, que intentabas su total exterminio, y precipitar sobre ella todo el torrente de tu cólera? Se convino aquella nacion impia para quitarla de la superficie de la tierra, y con este cruel designio han derramado rios de sangre de los que te adoran, y multiplicado las desgraciadas víctimas de su furor. Destrozos inhumanos ha hecho en sus bienes, y en sus campos, y hasta tu santuario no se libró de sus incendios, contaminaron con sus abominaciones el tabernáculo consagrado á tu augusto nombre. Pero si los templos padecieron dolorosas profanaciones, y sacrílegos despojos por las tropas del perverso Antiocho, para fomentar las locas pretensiones de su ambicion; si los ministros del santuario, escandalosa y desenfrenadamente perseguidos han sido el objeto del desprecio, el juguete y la burla de los insensatos noveleros, que so color de ilustracion adoptan las corrompidas máximas de la Francia; FERNANDO restituirá á los templos y al culto de Dios todo el decoro y magestad que se le debe;

(32) En sus lamentos.

(33) Cap. 9. v. 8.

dispensará al sacerdocio la consideracion y el respeto que exige su alta dignidad ocupará un lugar distinguido en el catálogo de los Constantinos, de los Valentinianos y Teodosios (34) de los príncipes mas piadosos que fomentaron y sostuvieron la santidad y pureza de nuestra divina religion; porque las tribulaciones, en doctrina de mi Angélico Maestro, nos ministran una luz abundante para conocer nuestros enlaces, y todo lo que debemos al Criador (35). Si la generacion del ingrato Semey ha exécrado al jóven David (36), ó como los hijos de Belial (37) se burlaron del poder de Saul, especialmente en los dias de su abatimiento: las suplicas de la esposa afligida, y las lágrimas del hijo tierno serán mas eficaces, y triunfadoras del corazon de FERNANDO, que lo fué la elocuencia de Ciceron para Cesar (38) defendiendo á Ligario, porque la calamidad, asegura el Pa-

(34) Todo el que ha saludado la historia eclesiástica, sabe lo que debió á estos Emperadores el rebaño de Jesucristo en los dias de sus mayores conflictos; pero sobre todos al gran Constantino, á quien la Iglesia griega tiene en el catálogo de los santos, y celebra su fiesta el 21 de marzo, junto con la de su Madre Santa Elena.

(35) *In Job. 42. l. 1. ibi: auditu auris audivi te; nunc autem oculus meus videt te. Id est plenius te cognosco quam prius. Profecerat enim tum ex percussione, tum ex revelatione divina. Revelantur quippe facilius coelestia tribulatis. Ex quo Joannes in exilio constitutus in insula patmos apocalypsim vidit.*

(36) 2 de los Reyes 16. 7.

(37) Los malos é insolentes del pueblo, hombres contumaces y groseros, despreciaron al nuevo rey [Saul], y no le quisieron hacer sus presentes, como se acostumbraba con los reyes en oriente. P. Scio, not. 4. al v. 27. cap. 10. del prim. de los Reyes.

(38) A quien movió de tal suerte, que antes de acabar su oracion le concedió mas de lo que pedia, no obstante estar resuelto á dar la muerte á Ligario.

dre S. Juan Crisóstomo (39), enseña á poner en ejercicio la compasion. Si el buen exemplo es la medicina mas eficaz para la reforma de las costumbres, y para la práctica de la virtud conforme á la advertencia de S. Pedro (40) á todos los fieles: FERNANDO los dará multiplicados, para quitar de entre nosotros la vergonzosa apostasia y libertinage de nuestro tiempo; porque las amarguras, dice S. Bernardino de Sena (41), encienden sobremanera el fervor en los amigos de Dios. Si es necesario á vista de tantos males rendirse á venerar los sábios decretos del Altísimo que con esta hiel quiere curar nuestros ojos, para huir de los precipicios que nos rodeaban, y no separarnos del recto sendero de la justicia: FERNANDO desarmará la poderosa mano que nos lastima, con los ejercicios de su humillacion; porque el crisol que lo ha purificado, en expresion del Justiniano (42), reviste al hombre de tan excelente qualidad. Si el remedio de tantos perjuicios y extravios, que en todos sus ramos ha experimentado la nacion, demandan costosos y dilatados sacrificios, para entonar los arbitrios, y proporcionarle los progresos en que estriba su paz y su abundancia: FERNAN-

(39) *Aerumna, et tribulatio vinculum quoddam fortissimum est charitatis, accretio compunctionis, et pietatis occasio, s. 15. in cap. 4. ad philip.*

(40) *1. Pet. 2. v. 12.*

(41) *Percutitur justus laboribus, et aerumnis, ut abiciat vincula negligentiae, et relinquat carcerem pigritiae et torporis. l. 1. s. 8. art. 3. c. 1.*

(42) *Fructus pacatissimus de quo loquitur Apostolus illis verbis: omnis disciplina in praesenti quidem non videtur gaudii esse, sed maioris... virtutum confirmatio est atque adeptio. Efficitur namque per disciplinam exercitatus, corde humilis. c. c. 17. de humilitate.*

do llevará hasta su término las solicitudes y desvelos de un padre tierno, empeñado en la prosperidad de sus hijos; porque la tribulacion enseña el Nazianzeno (43), hace sufrido al que la padece y maravillosamente constante. El SEÑOR DON FERNANDO exercitado, como lo fué Abraham, é Isac, Jacob y Moyses (44), dará á conocer el conjunto de virtudes que cultiva el sufrimiento en la tribulacion, llenando con asombro del universo las dificiles y graves obligaciones del trono.

No son ilusorias estas esperanzas, ni podrá reponerse lo que Dalila á Sanson: que os engaño, y os prometo falsos bienes: *ecce illusisti mihi, et falsum locutus es* (45). ¿Pues no ha dado ya nuestro soberano, desde su nueva exáltacion al trono, pruebas brillantes del zelo con que sostendrá los intereses de la suprema Magestad? ¿No es general la edificacion que ha producido en los pueblos la modestia y compostura con que asiste á los tremendos misterios de nuestra religion? ¿No es raro y sin exemplar en los de su esfera el respeto y miramiento á los unguidos del Señor? ¿No es ya notoria y encantadora la dulzura y amabilidad con que mira á quantos se le acercan, y se complace en las efusiones de su cariño y de su gozo? ¿No es constante su desvelo y eficacia para dirigir los importantes asuntos del gobierno, y facilitar á la monarquía el remedio de su ruina y el restablecimiento de su abundancia (46)?

(43) *Generosion redditur animus Philosophi ipsa laborum tolerantia, firmaturque periculis, uti ferram candens frigida aspersione aquae. Or. 23.*

(44) *Judith, cap. 8. v. 22. 23.*

(45) *Judicum 16. 10.*

(46) Véase al redactor mexicano sobre estas particularidades, núm. 6. y 10.

Pues levantad la voz, pueblos venturosos, á quienes el Soberano autor de todos los bienes ha concedido tan singular beneficio. Ciudades arruinadas por la ferocidad de los enemigos; desgraciadas viudas, que lamentais la muerte de vuestros consortes, sacrificados en los campos del honor; ministros respetables del santuario; órdenes y estados todos, bendecid mil veces al Señor Dios de Israel, por haber colocado en vuestro solio á un Rey prevenido con sus dones, para proporcionarnos todos los consuelos y ventajas que fundan nuestra felicidad: *benedictus Dominus Deus Israel, qui dedit hodie sedentem in solio meo videntibus oculis meis*. Pedidle como el pueblo hébreo para David: que le conceda los auxilios que necesita para su acierto, y que sabrá pedirle humillado ante su trono: que desde la celestial Sion vele siempre en su defensa: *mitat tibi auxilium de sancto, et de Sion tueatur te*: que se acuerde de la conformidad con que ha llevado los sacrificios de amargura que le mandó ofrecer para hacerse digno de su protección, y que manifieste con sus bondades que le han sido gratos: *memor sit omnis sacrificii tui, et holocaustum tuum pingue fiat*: que le incline el torrente de sus gracias para que se cumplan sus sanos deseos, y prosperen todas sus empresas: *tribuat tibi secundum cor tuum, et omne consilium tuum confirmet*. (47) Pero pidamoslo acompañando las obras á las palabras, uniendonos con los vínculos sagrados de la caridad para formar una sola familia del buen Padre que nos endona la Providencia: empenándonos en hacer felices sus dominios, para que calme la espantosa ruina que está causando la des-

(47) Salm. 19. v. 2. 3. y 4.

union. Porque si no ama á Dios, el que no ama al próximo, tampoco se interesa en la felicidad del Rey (48) el que sacrifica á sus vasallos, el que tala sus campos, destruye á sus pueblos y hace miserables y desgraciadas sus posesiones. Asi, acompañando las obras á las palabras, y la execucion á los afectos, pedirémos en justicia, y veremos cumplido lo que deseamos á nuestro Soberano, y pedía el pueblo de Israel para Salomon, hablando con David: engrandezca Dios el nombre de FERNANDO sobre el de sus ilustres ascendientes, y su reinado brille en prosperidades mas que el de sus mayores: *amplificet Deus nomen Salomonis super nomen tuum, et magnificet thronum ejus super thronum tuum* (49).

ASI SEA.

(48) *In multitudine populi dignitas regis: et in paucitate plebis ignominia principis. Prov. 14. 28.*

(49) 3. Reg. 1. 47.

100
EC